

Distrito de las Escuelas Públicas de Albany

Preguntas & Respuestas del Programa de Expansión de Opciones

¿Quién es un “Estudiante Elegible”? Un “estudiante elegible” es el que :

- Está inscrito actualmente en las preparatorias South Albany High School, West Albany High School, o Albany Options School, **y**
 - Estará en el 11vo o 12vo grado basados en el número de créditos obtenidos **y**
 - Tendrá 16 años de edad o mayor en el momento de inscribirse en un curso del Programa de Expansión de Opciones, **y**
- Ha desarrollado un plan de aprendizaje educativo, **y**
- No ha completado todos los requisitos para obtener un diploma de preparatoria.

¿Cuál es una “Institución Post-Secundaria Elegible”? En Oregon, una “ institución post-secundaria elegible” incluye a los colegios comunitarios, universidades públicas de Oregon y las Universidades de Ciencias de la Salud de Oregon.

- En Albany las instituciones post secundaria han sido identificadas como Oregon State University-OSU (*Universidad Estatal de Oregon*) y el Linn-Benton Community College- LBCC (*Colegio Comunitario de Linn-Benton*).

¿Qué es un “Curso Post-Secundaria Elegible”? Un “ curso post-Secundaria elegible” :

- Es cualquier curso o programa que no sea sectario (religioso), ofrecido a través de OSU o LBCC, que puedan conducir a la finalización de la preparatoria, un certificado, una certificación profesional, un título asociado o un título de bachillerato o licenciatura.
- No es ofrecido en la escuela del vecindario del estudiante.
- Incluye cursos académicos y de profesiones técnicas, y si es apropiado, un curso de educación a distancia.

¿Cuál es el propósito del Programa de Expansión de Opciones? El propósito del Programa de Expansión de Opciones:

- Crear un sistema de educación integral para los estudiantes de las escuelas públicas inscritos en el 11vo y 12vo grado, para que tengan opciones adicionales para continuar o completar su educación, para obtener créditos de preparatoria y universidad simultáneamente y obtener un ingreso anticipado a la educación post-secundaria;
- Promover y apoyar programas existentes de aceleración a la obtención, de créditos de colegio y apoya el desarrollo de programas nuevos que sean exclusivos de Albany con sus socios OSU y LBCC;
- Proveer las oportunidades para obtener créditos de colegio para los estudiantes de preparatoria que estén en situación de riesgo y en peligro de abandonar su educación;
- Proveer fondos públicos para OSU o LBCC para brindar servicios educativos a los estudiantes elegibles, para compensar el costo de la matrícula, otras cuotas, libros de texto, equipo y materiales para los estudiantes que participen en el Programa de Expansión de Opciones.

¿Qué servicios de transporte están disponibles?

- Los estudiantes deben proveer su propio transporte. El distrito no provee transporte.

¿Cuáles son los efectos de la inscripción en el Programa de Expansión de Opciones, en las habilidades de cumplir con los requisitos requeridos, para la graduación de la preparatoria del estudiante elegible?

- Los estudiantes son requeridos de completar todos los requisitos del Estado y del distrito, para la obtención de un diploma.
- Los cursos tomados en OSU o LBCC serán registrados en el expediente académico del estudiante y serán un factor en el GPA (grado ponderado) de la preparatoria y de su nivel académico.

¿Cuáles son las consecuencias de no mantener un progreso académico satisfactorio, tal como es definido por OSU o LBCC, tales como el reprobar o no terminar con un curso elegible?

- Los estudiantes deben realizar progreso académico satisfactorio, en sus cursos de OSU o LBCC para poder continuar en el programa.
- Todas las calificaciones obtenidas a través del programa de Expansión de Opciones son un factor dentro del GPA de la preparatoria y de su nivel académico y se convierten en parte del record permanente del colegio del estudiante.
- Las bajas calificaciones académicas, pueden impactar negativamente las posibilidades del estudiante de ser aceptado por los colegios y universidades de su elección, después de la graduación de la preparatoria.

¿Los estudiantes tienen que “aplicar” para participar en el programa de Expansión de Opciones?

- Se espera que los estudiantes de preparatoria “elegibles” sigan un proceso de aplicación trazado por OSU o LBCC. Los representantes de la preparatoria informaran a los estudiantes de cómo llevar a cabo este proceso.
- OSU y LBCC tienen el derecho de negar el acceso a los estudiantes elegibles al programa de Expansión de Opciones.

¿Qué cursos pueden tomarse en OSU o LBCC?

- Los estudiantes **pueden** tomar cursos en OSU o LBCC a través del Programa de Expansión de Opciones, que no sean ofrecidos en sus respectivas preparatorias y que apoyen su plan de aprendizaje educativo. Los estudiantes recibirán ayuda en la elección de cursos. Los estudiantes están obligados a obtener resultados calificativos en todos los exámenes designados para determinar el nivel por la institución de educación superior.
- OSU y LBCC podrían designar programas individuales, en los cuales los estudiantes elegibles podrían inscribirse. Además, el distrito se reserva el derecho de aprobar todos los cursos que son parte del horario de Expansión de Opciones del estudiante.
- Se establecerá un proceso de apelación, para revisar las decisiones sobre la selección de cursos y se pondrá a disposición de los estudiantes y los padres.

¿Cuántos créditos/cursos puede tomar un “estudiante elegible”?

- El Estado ha desarrollado una fórmula, para ayudar a las escuelas a calcular cuántos créditos están disponibles para que los estudiantes tengan acceso cada semestre. El número actual de créditos disponibles, está basado en el número de estudiantes asistiendo a la preparatoria.
- El programa de Expansión de Opciones da la prioridad a los estudiantes “en riesgo”, cuando hay más estudiantes elegibles interesados en participar en el programa que créditos disponibles.
- Los estudiantes “en riesgo” son aquellos que son identificados como los que califican para recibir almuerzo gratis/a precio reducido o aquellos que cumplan con las pautas de pobreza del Estado y/o Federal.
- Cada estudiante de Albany, inscrito en el Programa de Expansión de Opciones puede tomar hasta 12 de créditos en OSU o LBCC. Doce horas de créditos es considerado un estudiante de colegio a tiempo completo. Se harán esfuerzos para proporcionar a todos los estudiantes elegibles, oportunidades para obtener créditos a través del Programa de Expansión de Opciones.
- Los estudiantes también pueden inscribirse en cursos en sus respectivas preparatorias, para terminar con los requisitos de cursos para la graduación.
- No hay cursos disponibles en el verano a través del programa de Expansión de Opciones.

Información importante adicional:

- Los estudiantes elegibles no deben inscribirse en cursos de OSU o LBCC, por más del equivalente a dos años académicos y estudiantes elegibles que se inscriban por primera vez en el 12vo grado, no pueden inscribirse en cursos elegibles de OSU o LBCC, por más del equivalente a un año académico. Los programas disponibles para aquellos estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de graduación, incluye el Programa de Campus Extendido (*Extended Campus*) y el programa de Diploma Avanzado (*Advanced Diploma*).
- Un estudiante que se haya graduado de la preparatoria, no podrá participar en el Programa de Expansión de Opciones.
- Un estudiante elegible, que haya terminado con los requisitos para la graduación, pero no haya recibido un diploma, podría participar en el programa *Extended Campus* en lugar del programa de Expansión de Opciones.
- El distrito es responsable por proveer cualquier servicio requerido para educación especial y algún servicio relacionado, para los estudiantes identificados. Los padres/apoderado deben participar en una junta de Plan de Educación Individualizado (IEP), para revisar como el programa de Expansión de Opciones cumple con sus necesidades académicas.
- El distrito servirá a los estudiantes que no estén “en riesgo” en el orden de prioridad siguiente:

Todos los estudiantes que cumplan con los requisitos legislativos;

Todos los estudiantes que tengan el estatus de estudiante del último año de preparatoria (12vo grado);

Todos los estudiantes con el estatus de estudiante del último año de preparatoria, que entreguen sus solicitudes de elegibilidad a tiempo;

Todos los estudiantes con el estatus de estudiante del último año de preparatoria, que cumpla con los

resultados de colocación de elegibilidad, necesarios para solicitar cursos “no duplicados” en LBCC o OSU;

Todos los estudiantes con el estatus de estudiante del último año de preparatoria, que están tomando cursos secuenciales (otoño/invierno/primavera);

Todos los estudiantes que tengan el estatus de estudiante del penúltimo año de preparatoria (11vo grado);

Todos los estudiantes que tengan el estatus de estudiante del penúltimo año de preparatoria, que entreguen sus solicitudes de elegibilidad a tiempo;

Todos los estudiantes que tengan el estatus de estudiante del penúltimo año de preparatoria, que cumplan con los resultados de colocación de elegibilidad, necesarios para solicitar cursos “no duplicados” en LBCC o OSU;

Todos los estudiantes que tengan el estatus de estudiante del penúltimo año de preparatoria, que están tomando cursos secuenciales (otoño/invierno/primavera).

- Los estudiantes pueden ser inscritos medio tiempo en el programa y medio tiempo en su respectiva preparatoria, un horario del curso puede ser desarrollado el cual le permita una asistencia regular a todas las clases.
- Programas adicionales con los socios educativos también podrían estar disponibles, los cuales permitan a los estudiantes obtener créditos de colegio a través de sus programas de preparatoria. Estos incluyen pero no se limitan a los siguientes: “Dual Credit” (Doble Créditos), “Tech Prep”, “2+2” y cursos AP (clases avanzadas). Los consejeros de las preparatorias están disponibles para aconsejar a los estudiantes, acerca del criterio y acceso a estos programas con los socios educativos.
- Todos los libros de texto, otras cuotas, equipo y materiales proporcionados a un estudiante elegible y pagado por el distrito escolar, son de propiedad de la respectiva escuela del distrito del estudiante.
- Los estudiantes no recibirán un reembolso por los libros de texto, sin la presentación de los recibos apropiados que indiquen el título del texto, la fecha de la compra y la cantidad pagada.
- OSU y LBCC proporcionarán asesoramiento académico y ayuda con el horario, para el estudiante y el distrito.
- Los estudiantes extranjeros de intercambio inscritos en la escuela bajo un programa de intercambio cultural no son elegibles para el Programa de Expansión de Opciones.